

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16733 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 381/15, habiéndose dictado en fecha 28 de abril de 2015 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Magdalena Valls, S.L., con CIF B97854954, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Antonio Morillo Méndez, con domicilio profesional en Valencia, Plaza San Agustín, n.º 3, C, 14, teléfono/fax 963.514.896, y correo electrónico 12659@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 6 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150021416-1